



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/003/2024

ACUERDO por el que se aprueba una ampliación presupuestal a la cantidad autorizada a este Tribunal en el Decreto No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el importe remanente del ejercicio 2023 en cantidad de \$1'356,118.05; autorizando a la Directora Administrativa del Tribunal, para: 1) ejercer los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 para el pago de compromisos programados del ejercicio 2023 o en su caso para gasto corriente del ejercicio 2024; 2) realizar traspasos presupuestales y bancarios entre capítulos hasta por un monto de \$300,000.00, de acuerdo a la disponibilidad y según sea requerido durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles; 3) realizar traspaso por concepto de reintegro de la cuenta bancaria del capítulo 3000 a la cuenta bancaria de los capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000, por el cobro de comisiones cargadas según se vayan generando en el transcurso del presente ejercicio fiscal 2024 o hayan quedado pendientes de reintegrar del ejercicio fiscal 2023; y 4) el traspaso del saldo bancario de la cuenta Banorte número 1142795373 a la cuenta Santander número 18000277140 para uso exclusivo del fondo de futuras contingencias de servicios personales, así como realizar traspasos a la misma cuenta Santander número 18000277140 del importe de rendimientos generados en las cuentas productivas durante el presente ejercicio fiscal, que este Tribunal tiene contratados en las distintas instituciones de crédito y lo que haya quedado pendiente del ejercicio fiscal 2023, de los ahorros que se vayan generando y queden disponibles en la cuenta bancaria del capítulo 1000 y de los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 del capítulo 1000 (Servicios Personales) en cantidad total de \$24,481.11; autorizándose por último una ampliación presupuestal a la partida 1600 "Previsiones" del Capítulo 1000 "Servicios Personales", por cada uno de los traspasos que se realicen a la cuenta bancaria Santander mencionada.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus

pd
E
J

deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 153 Bis, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, es un órgano dotado de plena autonomía para establecer su organización y funcionamiento, y que, para garantizar su independencia presupuestal, contará anualmente con un presupuesto aprobado por el Congreso del Estado que ejercerá con autonomía, conforme a la Ley de Gasto Público y las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia;

TERCERO.- Que el artículo 2º de la Ley Orgánica referida, dispone en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia.

CUARTO.- Que a través del oficio TJA/DAD/002/2024, del 03 de enero de 2024, la Licenciada Patricia Sánchez Rodríguez, Directora Administrativa del propio Tribunal, solicita al Pleno autorizaciones para:

1) Una ampliación presupuestal a la cantidad autorizada a este Tribunal, en el Decreto No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el importe remanente del ejercicio 2023 en cantidad de **\$1'356,118.05**; acorde a la siguiente tabla:



Anexo 1

CAPITULO/ PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,040.01
1130	Sueldos base a personal permanente	7,330.90
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	18,145.01
1600	Previsiones	21,564.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,890.13
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,114.32
2200	Alimentos y Utensilios	216.69
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	2,687.92
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	331.42
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	24,376.35
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,163.43
3000	SERVICIOS GENERALES	1,221,487.91
3100	Servicios Básicos	122,264.06
3300	Servicios Profesionales, científicos, tecnológicos y otros servicios	635,646.65
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	85,722.88
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	118,754.82
3700	Servicio de traslados y viáticos	216.11
3800	Servicios Oficiales	161,229.22
3900	Otros Servicios Generales	97,654.17
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	2,700.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,700.00
TOTAL		1'356,118.05

2) Autorización para realizar traspasos presupuestales y bancarios entre capítulos hasta por un monto de \$300,000.00, de acuerdo a la disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles;

pl
b
e
[Firma]

3) Del ejercicio fiscal 2024, solicita autorización para el traspaso por concepto de reintegro de la cuenta bancaria del capítulo 3000 a la cuenta bancaria de los Capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000, por el cobro de comisiones cargadas según se vayan generando en el transcurso del ejercicio fiscal o hayan quedado pendientes de reintegrar del ejercicio fiscal 2023; y

4) Autorización para que el saldo bancario de la cuenta Banorte número 1142795373, así como los importes de rendimientos generados en las cuentas productivas que tiene el Tribunal contratados en las distintas instituciones de crédito del presente ejercicio fiscal y lo que haya quedado pendiente del ejercicio fiscal 2023; los ahorros que se vayan generando y queden disponibles en la cuenta bancaria del capítulo 1000; así como los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023, del capítulo 1000 Servicios Personales -especificados en la siguiente tabla-, se traspassen a la cuenta Santander número 18000277140 para uso exclusivo del fondo de futuras contingencias de servicios personales; así como una autorización de ampliación presupuestal a la partida 1600 "Previsiones" del Capítulo 1000 "Servicios Personales" por cada uno de los trasposos, que se realicen a la cuenta bancaria referida.

Anexo 2

No. Cuenta	Banco	Concepto	Saldo disponible
18000243198	Santander	Servicios Personales Ramo 28 2023	\$6,926.36
1214130714	Banorte	Gratificaciones Ramo 28 2023	\$17,554.75
		Total	\$24,481.11

QUINTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Edgar Uriza Alanis, en funciones de Presidente del Tribunal y con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, propone al Pleno la autorización de los trasposos y operaciones señalados.

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba una ampliación presupuestal a la cantidad autorizada para este Tribunal, en el Decreto No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el importe remanente del ejercicio 2023 en cantidad de \$1'356,118.05.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, ejercer los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 para el pago de compromisos programados del ejercicio 2023, o en su caso, para gasto corriente del ejercicio 2024.

TERCERO.- Se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, para realizar traspasos presupuestales y bancarios entre capítulos hasta por un monto de \$300,000.00, de acuerdo a la disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles.

CUARTO.- Se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, el traspaso por concepto de reintegro de la cuenta bancaria del capítulo 3000 a la cuenta bancaria de los capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000, por el cobro de comisiones cargadas según se vayan generando en el transcurso del presente ejercicio fiscal 2024 o hayan quedado pendientes de reintegrar del ejercicio fiscal 2023.

QUINTO.- Se autoriza a la Directora Administrativa del Tribunal, el traspaso del saldo bancario de la cuenta Banorte número 1142795373 a la cuenta Santander número 18000277140 para uso exclusivo del fondo de futuras contingencias de servicios personales; así como realizar traspasos a la misma cuenta Santander número 18000277140, del importe de rendimientos generados en el presente ejercicio fiscal, de las cuentas productivas del Tribunal que tiene contratados en las distintas instituciones de crédito y lo que haya quedado pendiente del ejercicio fiscal 2023; de los ahorros que se vayan generando y queden disponibles en la cuenta bancaria del capítulo 1000 y de los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 del capítulo 1000 (Servicios

Personales), especificados en la tabla comprendida en el numeral 4) del Considerando Cuarto del presente Acuerdo Administrativo.

SEXO.- Se autoriza una ampliación presupuestal a la partida 1600 "Previsiones" del Capítulo 1000 "Servicios Personales" equivalente a cada uno de los traspasos autorizados en el punto Quinto inmediato anterior del apartado de "ACUERDOS" del presente, que se realicen a la cuenta bancaria Santander número 18000277140.

SÉPTIMO.- Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **04 de Enero de 2024**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS y ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe **DOY FE**.

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas


Edgar Uriza Alanis


Magistrado Presidente

Titular de la Primera Sala Unitaria **PLENO**


Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria


Alejandro Guerra Martínez

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria


José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/003/2024, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 04 de enero de 2024, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se aprueba una ampliación presupuestal a la cantidad autorizada a este Tribunal en el Decreto No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el importe remanente del ejercicio 2023 en cantidad de \$1'356,118.05; autorizando a la Directora Administrativa del Tribunal, para: 1) ejercer los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 para el pago de compromisos programados del ejercicio 2023 o en su caso para gasto corriente del ejercicio 2024; 2) realizar traspasos presupuestales y bancarios entre capítulos hasta por un monto de \$300,000.00, de acuerdo a la disponibilidad y según sea requerido durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles; 3) realizar traspaso por concepto de reintegro de la cuenta bancaria del capítulo 3000 a la cuenta bancaria de los capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000, por el cobro de comisiones cargadas según se vayan generando en el transcurso del presente ejercicio fiscal 2024 o hayan quedado pendientes de reintegrar del ejercicio fiscal 2023; y 4) el traspaso del saldo bancario de la cuenta Banorte número 1142795373 a la cuenta Santander número 18000277140 para uso exclusivo del fondo de futuras contingencias de servicios personales, así como realizar traspasos a la misma cuenta Santander número 18000277140 del importe de rendimientos generados en las cuentas productivas durante el presente ejercicio fiscal, que este Tribunal tiene contratados en las distintas instituciones de crédito y lo que haya quedado pendiente del ejercicio fiscal 2023, de los ahorros que se vayan generando y queden disponibles en la cuenta bancaria del capítulo 1000 y de los saldos bancarios disponibles al 31 de diciembre de 2023 del capítulo 1000 (Servicios Personales) en cantidad total de \$24,481.11; autorizándose por último una ampliación presupuestal a la partida 1600 "Previsiones" del Capítulo 1000 "Servicios Personales", por cada uno de los traspasos que se realicen a la cuenta bancaria Santander mencionada.",** que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 04 de Enero de 2024

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS